

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

70**MADRID**

CONTRATACIÓN

Junta Municipal de Distrito de Hortaleza

Resolución de 5 de marzo de 2010, del gerente del Distrito de Hortaleza, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación, por procedimiento abierto, del contrato administrativo especial número 118/2010/00390, denominado “Escuela urbana 2010”.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Distrito de Hortaleza.
 - c) Número de expediente: 118/2010/00390.
2. Objeto de contrato:
 - a) Descripción del objeto: prestación de organización y desarrollo de una escuela urbana de verano en el Distrito de Hortaleza.
 - b) Plazo de ejecución: del 24 de junio al 30 de julio de 2010.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. Presupuesto base de licitación:
 - Importe total (sin IVA): 63.611,34 euros.
 - IVA: 11.308,66 euros.
 - Importe total (con IVA): 74.920 euros.
5. Garantía provisional: 3 por 100 del presupuesto base de licitación (1.908,34 euros).
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Junta Municipal de Distrito de Hortaleza.
 - b) Domicilio: carretera de Canillas, número 2.
 - c) Localidad y código postal: 28043 Madrid.
 - d) Teléfonos: 915 133 534/548.
 - e) Telefax: 915 887 671.
 - f) Correo electrónico: ncontrahortaleza@munimadrid.es
 - g) Fecha límite de obtención de documentos e información: siete días antes de terminar el plazo para presentar ofertas.
7. Requisitos específicos de los concursantes:

Solvencia económica, financiera y técnica o profesional:

 - Acreditación de la solvencia económica y financiera: documentación recogida en el artículo 64.1 de la LCSP, apartado c).

Requisitos mínimos de solvencia: para poder licitar será precisa la presentación de la declaración relativa a la cifra de negocios global de los ejercicios 2007, 2008 y 2009, firmada por el representante legal de la empresa que establezca haber realizado trabajos en cada uno de los tres últimos ejercicios, por un importe mínimo anual de 200.000 euros.
 - Acreditación de la solvencia técnica o profesional: documentación recogida en el artículo 67.a) de la LCSP.

Requisitos mínimos de solvencia: se considerará esta solvencia por aquellas entidades que hayan realizado en el curso de los años 2007, 2008 y 2009 trabajos relacionados con el objeto del contrato, debiendo aportar, al menos, dos de ellos, certificados de buena ejecución expedidos por la entidad pública o privada solicitante del trabajo.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: quince días naturales a partir de la fecha de publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - b) Documentación a presentar: la requerida, según lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 1. Entidad: Junta Municipal de Distrito de Hortaleza.
 2. Domicilio: carretera de Canillas, número 2.
 3. Localidad y código postal: 28043 Madrid.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.
 - e) Admisión de variantes: no procede.
 9. Apertura de ofertas:
 - a) Entidad: Junta Municipal de Distrito de Hortaleza.
 - b) Domicilio: carretera de Canillas, número 2.
 - c) Localidad y código postal: 28043 Madrid.
 - d) Fecha: 30 de marzo de 2010.
 - e) Hora: a las nueve y treinta.
 10. Criterios de adjudicación. Pluralidad de criterios:
 - Criterios valorables en cifras o porcentajes: hasta un máximo de 30 puntos.
 11. Gastos de los anuncios: a cargo de la entidad adjudicataria.
 12. Página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde puedan obtenerse los pliegos: “perfil del contratante”, www.munimadrid.es
- Madrid, a 5 de marzo de 2010.—El gerente del Distrito de Hortaleza, Rodrigo Iglesias-Sarria Fernández de Navarrete.

(01/840/10)